

A) Notas de Desglose	
<b>I. Notas al Estado de Situación Financiera</b>	
<b>Activo</b>	
Efectivo y Equivalentes (4)	
Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)	
Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)	
Inversiones Financieras (7)	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8)	
Estimaciones y Deterioros (9)	
Otros Activos (10)	
<b>Pasivo (11)</b> Existen un saldo en la cuenta 2112 Proveedores por pagar a corto plazo por \$ 2,561.00 por concepto de servicio de telefonía pendiente de pago y otro saldo en la cuenta 2117 de Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo por \$ 113,649.30 por concepto de retenciones de I.S.R., Aportaciones y Contribuciones de ISSEMYM e Impuestos por pagar al Estado sobre nóminas del mes de septiembre a pagar en octubre de 2021.	
<b>II. Notas al Estado de Actividades</b>	
Ingresos de Gestión (12)	
Gastos y Otras Pérdidas (13)	
<b>III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (14)</b>	
<b>IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo (15)</b>	
<b>V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (16)</b>	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"




**B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)**

**Contables:**

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y Garantías

**Juicios:**

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato

**Presupuestarias:**

Cuentas de Ingresos:

Cuentas de Egresos:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

C) Notas de Gestión Administrativa

**Introducción (4):**

Aproximadamente hace más de ochocientos años llegaron a este Municipio sus primeros pobladores, la mención más antigua que se tiene de Huixquilucan es la hecha por el mapa Sigüenza, en el siglo XII, en una de sus escalas de los mexicas hacia el valle de México.

De igual forma los Náhuatlís, en su andar hacia el valle de México se detuvieron a retar a las espinas tras el fruto y pusieron el nombre de "uizquillocan" o "Huitzillocan" y así dejaron el nombre a nuestro querido Municipio mismo que se conforma de la siguiente manera; "huitzillocan" o "huitzillocan", que se deriva de huitz-quiliti, (cardo comestible) y "can" que significa (lugar), por eso se le conoce como Huixquilucan tierra de cardos comestibles.

Huixquilucan fue parte de la independencia a cuarenta y cinco días de iniciada el Monte de las Cruces fue escenario de una batalla conocida con este mismo nombre.

Al término de esta batalla el 30 de octubre de 1810 el General Ignacio Allende pasó una noche en una cabaña cerca de la cabecinstiución, policía preventiva municipal y tránsito; y

- Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.
- Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- Permite que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;
- Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación;

**Panorama Económico (5)**

**Autorización e Historia (6):**

Huixquilucan se compone de huitzillocan o huitzillocan derivado de huitzillocan, cardo comestible y de can, por lo que significa "lugar lleno de cardos comestibles".

**Escudo**

El escudo o jeroglífico representa un tepal o cerró con laterales sinuosos semicirculares. En la cima y en la parte inferior e interior tiene un maguey. Los extremos laterales del escudo representan simbólicamente el campo donde se encajonan y precipitan las aguas.

El Municipio de Huixquilucan se localiza en el Estado de México en la vertiente oriental del Monte Las Cruces.

Limita al Norte con los Municipios de Naucalpan de Juárez y Jilotingo; al Sur con el Ocoyoacac y las Delegaciones de Cuajimalpa de Morelos y Miguel Hidalgo; al Este igualmente con la Delegación Cuajimalpa de Morelos y al Noroeste con el Municipio de Lerma.

**Extensión Territorial**

Con una superficie de 143.52 kilómetros cuadrados Huixquilucan es considerada una síntesis de unión y fiel expresión de un país en el que conviven poblados rurales, colonias populares y fraccionamientos





#### **Tipo de Clima**

Los climas que predominan en Huixquilucan responden a la altitud de su territorio y a los vientos dominantes de noreste y suroeste. De acuerdo con el INAFED, en Huixquilucan predominan tres tipos de clima: el ETH frío, ACWG semicálido y el BSCWKG semiseco. Su temperatura oscila entre 6 y 12 °C. La precipitación pluvial va de 900 a 1,100 milímetros. Las lluvias inician a mediados de abril y concluyen en septiembre.

Nos referimos al espacio territorial o límites determinados de nuestro Municipio, que nos permiten visualizar los principales componentes de su división político-territorial y colindancias que presenta con otros Municipios o Entidades Federativas.

Los Municipios se identifican por la existencia de diversas características y grupos de interés que inciden en su funcionalidad, crecimiento, desarrollo, actividades socio-económicas y culturales, que moldean su espacio territorial y los diferencias de otras localidades con características geográficas similares.

#### **Delimitación y Estructura Territorial**

El Municipio de Huixquilucan se encuentra ubicado en la parte central del Estado de México y pertenece a la vertiente oriental del Monte de las Cruces, en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Por su organización territorial el Municipio, se encuentra dividido en tres zonas: Tradicional, Popular y Residencial; por su estructura según su origen en una Cabecera Municipal (subdividida en 5 cuarteles), 13 rancherías, 11 pueblos, 20 colonias, 19 fraccionamientos y un centro urbano.

En el contexto metropolitano el Municipio funciona como "dormitorio" de un considerable sector de la población que labora principalmente en el Distrito Federal, situación que es favorecida por la cercanía y accesibilidad que hay entre ambos territorios; de igual manera, constituye una zona de trabajo de personas provenientes de otras entidades, lo que genera una importante cantidad de población flotante.

La estructura urbana municipal se ha conformado a partir de vialidades rápidas y troncales, que a consecuencia de la expansión demográfica actualmente atraviesan las principales localidades del Municipio. Es el caso de la Carretera Naucalpan-Huixquilucan y de la Autopista Chamapa-La Venta; la primera comunica al Noreste con Naucalpan de Juárez y el Distrito Federal e integra al Municipio por el Norte con las áreas habitacionales e industriales de Naucalpan de Juárez hasta finalizar en el entronque de la Autopista México-Querétaro; y al Sur con las áreas habitacionales y comerciales de la Delegación Cuajimalpa de Morelos en el Distrito Federal hasta llegar al entronque de la Autopista México-Toluca.

Por su parte, la Autopista Chamapa-La Venta divide al territorio municipal en dos secciones con características urbanas, sociales, económicas y ambientales diferentes. La primera es la zona urbana localizada al Este del Municipio, la cual es conformada por fraccionamientos, conjuntos urbanos y colonias populares donde reside la mayoría de los habitantes, y la segunda es la porción Oeste, en la cual se encuentra la Cabecera Municipal y otras localidades que por el tamaño de su población y actividades económicas son consideradas como semirurales. La Cabecera se encuentra integrada al resto de la región

#### **Organización y Objeto Social (7):**

El Municipio tiene su objeto bien precisado, servir de base a la división territorial y organización política y administrativa de los estados que integra la federación. Asimismo, busca la satisfacción de las necesidades colectivas de su población (servicios públicos) y el propiciamiento de su desarrollo.

La prestación de servicios públicos ha sido calificada como tarea difícil, sin embargo, de suma importancia para satisfacer sus necesidades básicas, esto es lo de primera necesidad, las que son necesidades para la vida misma, como, por ejemplo:

- Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- Alumbrado público;
- Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- Mercados y centrales de abasto;
- Panteones;
- Rastro;
- Calles, parques y jardines y su equipamiento;

#### **Bases de Preparación de los Estados Financieros (8):**

De acuerdo a la Norma emitida por la CONAC y los Órganos Encargados de la Emisión de las Leyes, y con la Coordinación entre las dependencias del Gobierno Estatal, así como con los Órganos Fiscalizadores e Instituciones Académicas con el fin mediático de observar con precisión y a cabalidad la norma contable aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de la información financiera, con el propósito de facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.

El Municipio está aplicando las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización, con el propósito firme de

El sistema de contabilidad gubernamental que utiliza el municipio como instrumento de la administración financiera gubernamental, registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios. Siendo responsable en su totalidad de su contabilidad y operación del sistema; así como del cumplimiento de lo dispuesto por las leyes de la materia.

El sistema municipal está conformado de registros, procedimientos, criterios e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones, transformaciones y eventos que, derivados de la actividad económica, modifican la situación patrimonial del gobierno municipal y de las finanzas pública, siempre observando los lineamientos que se señalan en adelante:

- Refleje la aplicación de los principios contables generales y específicas e instrumentos que establezca la ley;
- Facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales;
- Integre en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- Permite que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;
- Refleje un registro congruente y ordenado de cada operación;
- Genera, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria, transparencia, en la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas;
- Facilita el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles.

**Reporte Analítico del Activo (10):**

**Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11):**

**Reporte de la Recaudación (12):**

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13):**

**Calificaciones Otorgadas (14):**

**Proceso de Mejora (15):**

**Información por Segmentos (16):**

**Eventos Posteriores al Cierre (17):**

**Partes Relacionadas (18):**

**Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19):**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

  
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO  
LIC. GERMÁN ANAYA VITERI (19)

  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
L.C. ISRAEL RUFINO SALINAS(19)